

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
279	13003	27/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: BARROS ARANA
 Nº: 3224
 FONO: 216251
 CIUDAD:
 EMAIL@: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MOTONIVELADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17, Tara ▶ 18, PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES, Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA, Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 94, Fecha Aprox. Viaje: 29/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90, Carga ▶ 3.00, Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90, Carga ▶ 3.0, Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00, Carga ▶ 9.0, Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLJD29, SemiRemolque ▶ JE3129, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	11	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/01/2012

FECHA HASTA ▶ 30/01/2012

COD_AUTENTIF: 3382012127-01-2011 - 3929-2010-030397325

MIGUEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012